



Barcelona, 28 de Octubre de 1.999

Como continuación a nuestra comunicación del pasado día 30 de Septiembre notificándoles el principio de acuerdo alcanzado entre la sociedad KOSA y nuestra subsidiaria CATALANA DE POLIMERS para la creación de una sociedad al 50% para la producción y comercialización de Polímero PET, nos place comunicarles que al día de la fecha, ha finalizado la correspondiente Due-Dilligence. Como consecuencia de la misma, podemos anticiparles los acuerdos alcanzados.

- Catalana de Polimers transferirá a una Compañía de nueva constitución, Inmovilizado Material por un valor de 8.600 MM de Ptas. siendo su valor neto contable en la actualidad de 7.000 MM de Ptas. por lo que Catalana de Polimers, obtendrá, por este concepto un Beneficio de 1.600 MM de Ptas.
- Se transferirá igualmente a la Nueva Sociedad, el Activo y Pasivo circulante afectos a la actividad. La eventual diferencia en más o en menos entre el Activo y Pasivo circulante se compensará mediante tesorería, si bien se intentará que el Fondo de Maniobra sea cero.
- Catalana de Polimers, traspasará a la Nueva Compañía los préstamos a largo plazo afectos a los inmovilizados traspasados, tras solicitar la oportuna autorización a las entidades financieras. En principio se estima este importe en 2.800 MM de Ptas.
- El Neto Patrimonial de la Nueva Sociedad, estará en torno a los 5.800 MM de Ptas. de los que KOSA adquirirá en la forma jurídica que estime más oportuna, una participación del 50% (2.900 MM de Ptas.) mediante pago en metálico.
- Catalana de Polimers, transferirá a la Nueva Compañía, el personal de producción y Ventas, directamente imputable al negocio del PET, prestando servicios, del resto de actividades (Administración, Logística, Control de Calidad, Mantenimiento, etc....) por un valor aproximado de 400 MM de Ptas. anuales. Asimismo, suministrará la energía necesaria, producida en su Planta de Cogeneración, a precio de mercado.